

Año III Alicante 16 Noviembre 1900 Núm. 62

# EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156

## SUMARIO:

La cuestión del puerto.—Linajes de Alicante, por Ernesto Villar.—La reforma de la ortografía francesa, por F. Figueras y Bushell.—Tu medicina, por Antonio Fernández.—Lógica, por F. Figueras Pacheco.—La Escuela de Comercio, por Diana.—Filipinas, por A. Roca de Togores.—Notas Mercantiles, por el Dr. Ox.—Aclaraciones.—Convocatorias, vacantes y subastas.—Quincena oficial.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1900

R.R.-662



# SELLOS ARTUR MAURY

## PARÍS

---

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

---

DROGUERÍA

DE

# ROMERO Y COMPAÑÍA

---

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

E-PECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

*Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.*

---

## LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

SOCIEDAD DE SEGUROS

---

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

DISPONIBLE

---



# EL IBERO

---

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

---

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.

Fuera, trimestre . . . , 1



## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

---

En la Redacción del periódico, calle de Just. núm. 51.  
Y en la imprenta del mismo.

---

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Just, 51.—No se devuelven los originales.*

---

## La cuestión del Puerto

---

La capital importancia que para muchos y muy legítimos intereses ofrecen todos los problemas relacionados con el Puerto de Alicante, nos mueve á conceder particular atención á todo cuanto con aquellos problemas tiene contacto y referencia.

Como saben nuestros lectores y según dispone la Ley de Puertos, la administración de éstos, su conservación y entretenimiento, sus obras de reparación y de ampliación, etcétera, que antes corrían á cargo del Estado, pasaron á ser competencia de las respectivas Juntas de obras, con la sola condición de que el Puerto hubiere sido declarado de utilidad general. Esta declaración recayó en favor del nuestro, pero la entrega no llegó á tener efecto por determinadas cavilidades que se le ofrecieron al entonces Ingeniero Jefe Sr. Jáudenes, y así han pasado veintidós años sin que en el Puerto se haya hecho otra cosa que atender á su conservación, pero sin introducir ninguna de las reformas reclamadas por el aumento del tráfico y por el mayor tonelaje de los buques que lo efectúan y sin realizar tampoco ninguna de las obras imperiosamente reclamadas por la seguridad de los barcos constantemente amenazados por los efectos de los temporales del primero y del segundo cuadrante.

Ya el Sr. Madariaga trató de llegar á una solución definitiva:

continuó el impulso el Sr. Casas reorganizando la Junta y ha venido á completar la obra el Sr. Alvarez gestionando oficial y oficiosamente una solución definitiva. En virtud de las gestiones hechas, la Dirección de Obras públicas por orden de 28 de Septiembre último reclamó la documentación que juzgó necesaria como requisito preciso para la entrega del Puerto á la Junta; esta celebró varias sesiones todas ellas fructíferas; preparó los documentos reclamados y despues de obtener los favorables informes de la Junta de Agricultura, Cámara de Comercio é Ingeniero Jefe de Obras públicas, el Gobernador civil Sr. Alvarez ha remitido el expediente completo á la Dirección de Obras públicas formulando al hacerlo el dictámen que con gusto reproducimos:

«Ilustrísimo Señor: Cumplimentando lo dispuesto por esa Dirección General en su respetable orden de 28 de Septiembre próximo pasado, tengo el honor de elevar á manos de V. I., relacionados bajo el oportuno índice, los documentos á que aquella se refiere, formulados y aprobados por la Junta de obras de este Puerto, con los favorables informes originales, emitidos por el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, por la Cámara oficial de Comercio y por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, pasando desde luego á consignar mi dictámen con relación á cada uno de los indicados documentos, como se me previene en la ya aludida orden de 28 de Septiembre ultimo.—Es el primero de ellos el Reglamento por el que en adelante ha de regirse la Junta, discutido y unánimemente aprobado por ésta en sesión celebrada bajo mi presidencia el día 23 del pasado mes de Octubre, en la que se hizo así, tanto para cumplir lo ordenado por ese Centro directivo. cuanto por la necesidad de armonizar el anterior Reglamento con el general que para esta clase de organismos, se dictó por el suprimido Ministerio de Fomento con fecha 7 de Agosto de 1898.—Practicada la oportuna comprobación entre este y el que la Junta aprobó en la sesión citada y es adjunto, resultan perfectamente armonizados los preceptos de ambos documentos, razón por la que entiendo que puede ese Centro concederle su aprobación en el caso de que así lo estime conveniente. He de agregar, Ilus-

trísimo Señor, que estableciéndose en el nuevo Reglamento la forma en que han de quedar organizadas las Juntas de obras, la de este puerto, cuya lista se acompaña, obedece en su formación á estas condiciones, toda vez que los señores que la forman desde que fué reorganizada en 6 de Febrero de este año reúnen el carácter y condiciones que para cada uno de ellos determina el tantas veces citado Reglamento. — Se acompaña igualmente el presupuesto de los gastos y de los ingresos que pueden estimarse como probables para el próximo ejercicio de 1901, presupuesto también discutido y aprobado por la Junta en su ya citada sesión de 23 de Octubre. No puede este documento ser por ahora otra cosa que un cálculo aproximado de ingresos y gastos probables en atención á que interín no se formulen por el Ingeniero que al efecto designe la Junta, los proyectos facultativos indispensables para la ejecución de las obras que en definitiva se acuerde realizar, no es posible conocer con exactitud su coste y por lo tanto no hay medio hábil de formular por el momento un verdadero y circunstanciado presupuesto; obedece pues la formación del que, en extracto fué aprobado y se acompaña, á la necesidad de proponer un ingreso de carácter fijo, que sumado á los contingentes y eventuales de que la Junta pueda disponer, venga esta á encontrarse en condiciones, no solo de ejecutar las obras y reformas que se conceptúen necesarias, sino que también al entretenimiento y conservación de las ya ejecutadas, servicio á que la Junta habrá de atender desde el momento mismo en que por la Jefatura de Obras públicas se formalice la entrega del Puerto, respondiendo simultáneamente al efectuarlo, á un precepto legal y á una aspiración unánime y constantemente manifestada por las clases mercantiles y navieras y por la opinión pública sin excepción alguna en una población como la de Alicante, cuyo principal elemento de vida, de prosperidad y de trabajo está representado por el tráfico que se verifica por la vía marítima y que aumentando de día en día en importancia, exige cada vez más imperiosa y urgentemente la ejecución de obras que aumenten la capacidad del Puerto, que faciliten las operaciones de carga y descarga, que garanticen la seguridad de loa

buques, mal amparados hoy contra los riesgos de los temporales y que consientan el establecimiento de almacenes y depósitos que favorezcan y faciliten las operaciones mercantiles. En tal concepto, estimo que no existe inconveniente alguno para que esa Dirección general otorgue su aprobación á este presupuesto si considera que el recargo que se propone sobre el actual impuesto de transportes, es adecuado al objeto que se persigue.— Se acompaña también una suscinta relación de las obras que se consideran como de mayor urgencia y que ha sido redactada para cumplimentar uno de los preceptos de la orden de 28 de Septiembre último. Las condiciones de ilustración de la Junta y la competencia de aquellos de sus vocales que fueron designados para redactar este documento, constituyen una garantía efectiva del verdadero conocimiento de causa con que se ha procurado responder á las necesidades más urgentemente sentidas. Es claro que no son las que se indican las únicas obras que habrá de ser preciso ejecutar, pero no lo es menos el que no es posible circunstanciar la totalidad de ellas, en tanto que, estudiadas, presupuestadas y ejecutadas las más apremiantes, se formula el oportuno proyecto facultativo para la ejecución de las restantes; me permito pues proponer de igual modo á V. I. que puede conceder su aprobación á la suscinta relación que se acompaña.

Forman parte del adjunto índice, los informes todos ellos favorables del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, de la Cámara oficial de Comercio y del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas y por último la lista clasificada de la forma en que con arreglo al Reglamento ha quedado constituida la Junta de Obras de este Puerto; con la remisión de estos documentos y con las indicaciones que dejo consignadas, queda cumplida en todas sus partes la ya citada orden de esa Dirección general fecha 28 de Septiembre de este año.

Réstame sin embargo, Ilustrísimo Señor, formular algunas observaciones, dirigidas á traducir con la posible exactitud un deseo de la Junta que refleja perfectamente las aspiraciones de la pública opinión ante el estado actual de cosas. La ley de 7 de Mayo de 1880 y el Real Decreto de 18 de Marzo de 1881 pre-

IX

**Otra clase de filibusteros.—Sacerdotes indios.—Distribución de curatos —Rivalidades —Insurrección militar en 1872.—Reflexiones acerca de la estadística criminal.—Alarma en 1891.—José Rizal.—Un decreto del Gobierno general.—Hostilidades al Conde de Caspe.—Lo que se consideraban insultos.—Otro decreto —Sus comentaristas —Aspiraciones gubernamentales del general Despujol.—Su destitución.—Alocución de despedida.—Confianza ilimitada ó imprudencia indisculpable.**

Aunque los filibusteros que se mencionan en el capítulo anterior sean los más terribles, no son desgraciadamente los únicos.

Los desaciertos de los peninsulares habían necesariamente de producir sus efectos, y los produjeron. Pudiera, pues, decirse que hay dos clases de filibusteros filipinos: los *inconscientes*, que son aquellos que sin darse cuenta de ello, en ambos casos, con su conducta reprensible, ya en éste, ya en aquél sentido, siembran odios y perturbaciones, que pueden algún día, lejano ó no, afectar á la integridad de la pátria, y los *conscientes* que son insulares ilusos, deseosos de algo no bien definido aún, pero que en que es fácil traslucir separación, autonomía, independencia.

Siendo ya muy antigua la causa, necesariamente habían de

contar antigüedad los efectos. El filibustero, pues, no es nuevo en Filipinas, por más que hasta el año 1872 no ocasionó verdaderos conflictos.

Como el clero ha sido y continúa siendo la genuína representación de la Metrópoli, y el que verdaderamente domina en estas regiones, tenía que ser el blanco principal del filibusterismo.

Al dominar estas tierras en nombre de una religión que no distingue de castas ni de razas, puesto que á todos los hombres los considera iguales, no podía negarse uno de sus sacramentos al indio; el cual fué ordenado como sacerdote, adquiriendo como tal los mismos derechos que sus colegas blancos. Pero en la práctica éstos desempeñaban los curatos buenos, bajo el punto de vista lucrativo, y aquéllos sólo podían conseguir plazas de auxiliares ó coadjutores con muy escasa remuneración, y siempre bajo la dirección y dependencia del párroco blanco.

El vulgo no vió en esto más que codicia del fraile, deseo de dominio, amor á los bienes materiales, como si independientemente de estos móviles y muy sobre ellos, no hubiera otros poderosísimos que aconsejen tener al clérigo indígena en las coadjutorías y curatos de aldea, sin confiarles la cura de almas en las poblaciones de alguna importancia.

El clero, que en todas partes ha tenido siempre grande predominio, tiénelo mucho mayor en Filipinas que en otro cualquier país. El cura aquí es intérprete, mentor, arquitecto, ingeniero... es, de hecho, el representante de la Metrópoli y el encargado, taxativamente, de transportar de ella costumbres, idioma y usos. Al cargo eclesiástico va íntimamente unido otro civil tan importante, que puede decirse que es el principal en la práctica, estando relegado á la categoría de secundario ó más bien de medio para conseguir el fin mundano.

Todas estas consideraciones influyeron indudablemente en las comunidades religiosas para no confiar á los sacerdotes indios los curatos, como regla general, pues como excepciones, tuvieron y tienen algunos varias conongías, y más de uno ha llegado á obispo.

Esto no obstante, y volviendo á la regla general, es lo cierto

que los naturales y aun muchos frailes individualmente considerados, no vieron más que cargos productivos y no productivos; y de aquí que el clero indígena, poniéndose solapadamente en contra de los frailes, dió lugar á conflictos que más que carácter canónico lo tenían político.

Atribúyese á este clero indígena la formación del partido separatista que ha tiempo viene haciendo trabajos de zapa y que en 1872 produjo una insurrección militar en Cavite, llevada á cabo en 20 de Enero por unos 200 hombres pertenecientes á Artillería é Infantería de Marina, los que, después de sorprender y asesinar á los oficiales, se posesionaron del castillo para dejarle sin oponer grande resistencia, porque, como es frecuente en casos análogos, entró en los sublevados el desaliento y la desanimación al ser combatidos por los que la víspera conspiraban y se comprometían con ellos.

No he tenido ocasión de comprobar por propia experiencia, cómo los indios desempeñan el sacerdocio; de lo que acerca de este extremo he oído, hay que descartar todo lo que inspira el apasionamiento, ya por el orgullo de raza, ya por enemistad y odio al fraile. Resulta, sí, fuera de duda, la mayor capacidad é ilustración de éste por la superioridad del blanco sobre el maloyo, y por los mayores medios materiales de que dispone para aprender, pues los Seminarios de la Península son menos malos que los de aquí.

Algunos prefieren los pueblos en que hay curas indios, á aquellos cuyas parroquias están servidas por frailes. Desde luego, los disgustos que con más ó menos fundamento dan al peninsular los párrocos que son peninsulares, no los proporciona el sacerdote indígena, que guardan grandes atenciones al *Castila*, no censuran sus actos, aunque lo merezcan, y no se mezclan en asuntos administrativos ni políticos.

Caso de ser cierto, como he oido asegurar, resulta extraño á primera vista que la estadística dé menor criminalidad y, por consiguiente, mayor moralidad en los pueblos cuyas parroquias están servidas por curas indios.

Pensé si podría explicarse el fenómeno el mayor estímulo que

éstos tienen por estar en su país, que se tradujese en saludable ejemplo á los feligreses. Pero no hay tal cosa: precisamente en este sentido deja mucho que desear. Pensé si á falta de ejemplo, daría consejo con mayor insistencia que el fraile, aunque sólo fuese porque teniendo menos relaciones que éste con el alto clero, por temor, aparentase cumplir escupulosamente con su ministerio. Pero tampoco es esto: lejos de ello se distingue por su cinismo, por su abandono y por su imprevisión.

En lo que consiste la menor criminalidad de los pueblos que tienen á su cargo los curas indios, es en que son poblaciones nuevas, de menor tráfico, de menos necesidades, de habitantes más sencillos.

Lo mismo ocurre con las rancherías sometidas, cuya cura de almas corre á cargo de los misioneros peninsulares de cualquier Orden religiosa. Está, pues, la causa en las condiciones de la localidad, no en las del sacerdote indio que, en general, dista mucho de ejercer bien su ministerio.

Á la rivalidad de este clero indígena con las comunidades religiosas se atribuye, como ya he expuesto, el origen del filibusterismo, el cual no hace ninguna manifestación ostensible, se mantiene oculto en las sombras del misterio, y solo alguna vez da señales de vida.

Tal ocurrió en 1891 durante cuyo año existió verdadero peligro de que se crease un foco separatista en condiciones difíciles de combatir por estar en tierra extranjera, y que, de formarse, hubiera podido dar y hubiese dado indudablemente serios disgustos.

Pero el entonces gobernador general Conde de Caspe, tuvo la suerte de que las circunstancias le favorecieran, y supo aprovecharlas, si bien, quizá, no en toda la extensión en que lo hubiera hecho al ser comprendido y ayudado por el elemento peninsular, que siempre estuvo en contra de aquella digna autoridad.

Si una alarma tan infundada como general no hubiera precipitado los acontecimientos José Rizal, por el camino tan torpemente emprendido hubiera dado lugar bien pronto, al continuar en libertad, á un castigo ejemplar, en vez de la deportación á

3.º Nombres compuestos de un adjetivo seguido de un sustantivo. Ejemplo: La misma libertad *basse cour*, ó *bassecour des basses cours* ó *bassecours*.

Se exceptuará *bonhomme* ó *gentilhomme*, palabras por las cuales el uso ha establecido un plural interior sensible al oído *bonshommes* ó *gentilshommes*.

Se podrá escribir en una sola palabra sin apóstrofo: *grand-mère*, *grandmesse*, *grandroute* y *grandplace*.

4.º Nombres compuestos de un adjetivo y de un sustantivo designando un objeto nuevo que viene del nombre de una de sus cualidades.—La misma libertad. Ejemplo: *rouge gorge*, ó *rougegorge*, *des rouges gorges* ó *rougegorges*.

5.º Nombres compuestos de dos adjetivos designando una persona ó una cosa —Las dos palabras podrán escribirse separadamente sin guión, cada una guardando su vida propia. Ejemplo: *un sourd muet*, *une sourde muette*, *des sourdes muets*, *des sourdes muettes*, *douce anière* &.

6.º Nombres compuestos de dos sustantivos contruidos es *opposition*.—Se podrán escribir las dos palabras separadamente formando cada una su plural según la regla general, ó reunidas sin guión en una sola palabra que no tomará más que una vez á lo último el signo del plural. Ejemplo: *un chou fleur* ó *choufleur des choux fleurs* ó *choufleurs*, *un chef lieu* ó *cheflieu*, *des chefs lieux* ó *cheflieux*.

7.º Nombres compuestos de dos sustantivos ó de un adjetivo del cual el uno es en realidad el complemento del otro sin partícula marcando la unión.—Se podrá siempre unir las dos palabras en una sola, tomando á lo último el signo del plural, según la regla general. Ejemplo: *un timbre porte*, *des timbres portes*; ó *hôteldieu*, *fêtedieu*.

En cuanto al plural de las palabras *hôtel Dieu*, *fête Dieu*, *bain marie* no hay motivo para ocuparse de ellas puesto que estas palabras no se usan en plural, y es inútil también el ocuparse en la enseñanza elemental y en los ejercicios de plural de la palabra *troumadame*, designando un juego desusado.

8.º Nombres compuestos de un adjetivo numeral plural y de un sustantivo ó de un adjetivo. —Se podrá escribirlos en una sola palabra y dejar al segundo el signo del plural lo mis-

mo al singular. Ejemplo: *un troismâts des troismâts; un trois-quarts des troisquarts.*

9.º Nombres compuestos de dos sustantivos unidos por una partícula indicando la relación que existe entre ellos.—Se escribirán separadamente esas palabras, observando en cada una de ellas las reglas generales de la sintaxis. Ejemplo: *un chef d'œuvre des chef d'œuvre; un pot au feu des pots au feu; un pied d'alouette, des pieds d'alouette; un tèle à tèle, des tèle à tèle.*

10.º Nombres compuestos de elementos variados tomados de sustantivos, de verbos, de adjetivos, de adverbios y de palabras extranjeras.—Se tolerará la reunión ó separación de los elementos. Si se les reúne en una sola palabra, ésta podrá formar su plural como una palabra simple. Ejemplo: *un chassé crose, ó un chassécroisé, ó des chassécroisés; un fier à bras, ó un fierabras, des fiers à bras ó des fierabras; un pique nique, ó un piquenique, des pique nique ó des piqueniques; un soi disant, ó un soidisant des soi disants ó des soidisants; un te Deum ó un tedeum, des te Deum ó des tedeums; un ex voto ó un exvoto, des ex voto ó des exvotos; un vice roi ou un viceroi, des vice rois ou des vicerois; un en tete ou un entete, des en tête ou des entetes; une plus (moins) value ou une plusvalue, moinsvalue, des plus (moins) value ou des plusvalues, moinsvalues, un gallo romain ou galloromain, des gallo romains ou des galloromains.*

Es inútil ocuparse de la palabra *sot l'y laisse*, tan estrañamente formada.

De modo general es inútil complicar la enseñanza elemental y los ejercicios del plural de las palabras compuestas, tales como *laisser aller, ouï dire* que á causa de su significación no se emplean en plural.

### Guión.

Lo mismo cuando los elementos constitutivos de los compuestos serán separados en la escritura, no se exigirá nunca el guión.

Por la traducción,

F. FIGUERAS Y BUSHELL.

(Se continuará.)



# Tu medicina

---

Á J. P.

---

Te vi, y en seguida  
lencontreme enfermo;  
una herida grave  
aceró mi pecho  
que luego extendiose  
por todo mi cuerpo.

Y aunque yo en la ciencia  
buscaba consuelo  
para aquella herida  
no hallaba remedio!  
que estaba muy grave  
decían los médicos  
y yo m<sup>a</sup> apenaba,  
decía: ¡me muero  
porque no hay doctores  
y faltan remedios!  
mas si hay medicina  
si que existe UN MÉDICO  
pues curarme puedo  
con solo su aliento.

Por fin decidime  
á buscar el medio  
de encontrar alivio,  
de ponerme bueno,  
y llegué á tu lado  
sumiso y sincero:

deslicé unas frases  
á tu oído, y luego...  
á tu rostro hermoso  
colores salieron. . . .

Esperé anhelante  
que tu pensamiento  
mostrarme quisieras,  
mas pasaba el tiempo  
y me atormentabas.

Ya llegó el momento,  
ya tus ojos negros  
cual el azabache  
despedían fuego,  
que en vez de abrasarme  
poníanme bueno.

Ya por fin ¡Dios Santo!  
encontré MI MÉDICO:  
con solo una frase  
que quedo, muy quedo  
digiste á mi oído,  
frase que aunque el viento  
velóz se llevaba,  
paróse en mi pecho,  
cerrando la herida  
que tenía dentro.

ANTONIO FERNÁNDEZ.



# L Ó G I C A

---

Cuatro libras de aceitunas  
sevillanas, D. Severo  
compró en una tienda y dando  
un duro se marchó presto.

Poco después, á la casa  
del comprador y corriendo,  
llegó un chico que decía:  
Me ha dicho, señor, el dueño  
que no es su afan molestarle  
ni ofenderle su deseo,  
pero que tome este duro  
que me entregó hace un momento;  
ha sa'ido sevillano;  
deme otro y satisfechos.  
Dirigióle una mirada  
irónica D. Severo;  
y le preguntò: ¿Se puede  
saber en que piensas, necio?  
¿Porque el duro es sevillano  
quieres que te de otro nuevo?  
Vuélvete chico á la tienda  
y advierte al otro tendero  
que si el duro es de Sevilla ...  
el fruto es del mismo pueblo.

F. FIGUERAS PACHECO.



## La Escuela de Comercio

---

Con motivo de vigentes disposiciones reglamentarias y habiendo cumplido los setenta años de edad, ha sido jubilado el Director de la Escuela superior de Comercio de esta Capital Don Blas de Loma y Corradi, reemplazándole en igual importante puesto el Catedrático del mismo Centro, Don Manuel Girones Puerto, uno y otro excelentes y muy queridos amigos nuestros.

El Sr. D. Blas de Loma es uno de aquellos Catedráticos encañecidos en la enseñanza, y cuya labor meritísima tanto contribuyó á popularizar el estudio de las materias mercantiles en nuestro país, dando autoridad y prestigio á las escuelas de comercio centros de instrucción que hace ya muchos años alcan-

zaron un nivel muy alto en épocas como aquella en la que Don Joaquín María Sanromá y D. Luis María Utor explicaban en la de Madrid la Historia general del comercio y la Química aplicada, D. Gabriel Rodríguez la Estadística, D. Mariano Carreras la Economía política, D. Joaquín Fernández Cardin las Matemáticas y el insigne profesor D. Pedro Tejada la Contabilidad y los Cálculos mercantiles. Fué aquél un período de verdadera brillantez para los estudios mercantiles y del plantel de doctos maestros á que nos referimos, formaba parte D. Blas de Loma, quien más tarde acabó de cimentar su reputación organizando la Escuela de Alicante, de la que fué primer é inolvidable Director; justo es, por lo tanto que se le tribute un saludo respetuoso en el momento de abandonar un puesto en el que tantos méritos tiene contraídos.

Viene á reemplazar al Director saliente el profesor de la Escuela, D. Manuel Gironés, que forma parte del elemento joven del Profesorado, y que por su entusiasmo, por su ilustración y por su competencia, constituye mucho más que una esperanza, una garantía de que bajo su acertada dirección la Escuela superior de Comercio de Alicante alcanzará un lugar distinguidísimo y preferente entre todas las demás de la Península.

Don Blas de Loma representaba gloriosas tradiciones del pasado; D. Manuel Gironés sintetiza las esperanzas risueñas de porvenir; al uno y al otro enviamos, con el motivo indicado, nuestro respetuoso y cordial saludo

DIANA.



## Notas Mercantiles

---

En otro sitio de este número encontrará el lector antecedentes relativos á la cuestión del puerto; son las más recientes pero conviene hacer constar que, habiendo salido del Ministerio de Obras públicas el Sr. Gasset, confiamos poco en que la resolución definitiva de un asunto que tanto nos importa sea tan rápida como pudo creerse durante la permanencia en Alicante del Sr. Gasset; es un contratiempo en el que no se habia contado y si nuestra modesta opinión hubiera de ser tenida en cuenta,

aconsejaríamos que una Comisión de la Cámara de Comercio marchase á Madrid para recabar la inmediata resolución del expediente; de otro modo, tememos mucho que esto último ocurra *ad Kalendas Greacas*.

\* \*

La huelga iniciada por los trabajadores del muelle, obedece principalmente á diferencias de criterio entre una parte de los obreros constituidos en sociedad y los capataces. Estos últimos han continuado las faenas de carga y descarga con la parte de trabajadores no asociados y con nuevos operarios. Como término de transacción, han propuesto distribuir equitativamente el trabajo entre todos los obreros estén ó no asociados, pero se nos dice que los huelguistas han insistido en la pretensión de que únicamente sean admitidos al trabajo los obreros asociados. Este es, según nuestros informes, el estado actual de las cosas; deseamos muy de veras que se lleve pronto á una solución conciliadora, porque la huelga actual, sobre que no favorece á ningún interés de clase, perjudica notablemente á las familias de los operarios que carecen de su jornal acostumbrado.

\* \*

En las notas de la quincena anterior hablábamos de que en Puertollano había sido preciso suspender la extracción de carbones en las minas por falta de material de transportes, en tanto que en los centros fabriles se agrava la crisis por falta de combustible; hoy podemos agregar que en un solo centro hulle-ro de Asturias hay doce mil toneladas de carbón, esperando que las Compañías ferroviarias se dignen transportarlas á los centros de consumo; el espectáculo no puede ser más triste; la producción minera y la industria fabril subordinadas al capricho y á las conveniencias de las sociedades ferroviarias,

DR OX.



## Aclaraciones

La dirección general de Administración local en vista de la interpretación equivocada que algunos Ayuntamientos vienen

dando á determinados artículos de la Instrucción de 26 de Abril de este año que regula la manera de contratar los servicios provinciales y municipales, interpretación que dá origen á la pérdida de tiempo por causa de trámites que no resultan necesarios, ha dictado una circular que lleva fecha de 30 de Octubre último y cuya parte dispositiva hacia la que llamamos la atención de nuestros lectores dice como sigue:

1.º Que siempre que con arreglo á lo dispuesto en los artículos 7.º y 16 de la instrucción de 26 de Abril último, no sea necesaria la celebración de la subasta doble y simultáneamente, las Corporaciones provinciales y municipales pueden por sí designar el día y hora en que haya de verificarse la licitación; y

2.º Que en el caso antes mencionado, y cuando por virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º de la instrucción, tenga que insertarse el anuncio en la *Gaceta de Madrid*, no es necesario á las Corporaciones expresadas que remitan á esta Dirección los anuncios de las subastas para que este Centro ordene su inserción, sino que directamente deben remitirlos á la Administración del citado periódico oficial ya que, como se ha indicado, sólo en las subastas que deban celebrarse doble y simultáneamente, puede y debe entender esta Dirección general.



## Convocatorias, vacantes y subastas

---

Los gobernadores civiles de Huelva y Zamora, anuncian varias subastas de acopios para la conservación de carreteras provinciales.

—El obispado de Barbastro anuncia la provisión por concurso de cierto número de curatos vacantes en aquella diócesis.

—El Ministerio de Estado anuncia para conocimiento de sus herederos, que ha muerto en la Habana el súbdito español don José Polo Sebastián.

—La Dirección general de Agricultura Industria y Comercio, anuncia varias subastas de provechamientos de montes.

—En el arsenal de la Carraca se anuncia la compra por subasta de una partida de acero.

—El Ayuntamiento de Chinchilla anuncia la subasta para contratar el alumbrado público por medio de la electricidad.

—En los primeros días del próximo mes de Diciembre comenzarán en Madrid los ejercicios de oposición para cubrir 50 plazas de empleados de la Tabacalera.



## QUINCENA OFICIAL

Se han dado instrucciones al alcalde de Elche, para corregir los perjuicios que el encharcamiento de aguas sobrantes del riego produce en la carretera de Elche á Dolores.

—Ha sido nombrado contador del Ayuntamiento de Aspe, D. Manuel Hoyos Sieteiglesias.

—Ha fallecido el concejal del Ayuntamiento de Teulada, don Pascual Buigues Blasco.

—Por dimisión del que desempeñaba el cargo, ha sido elegido alcalde de Albatera, el concejal D. Pedro Box.

—Se ha remitido á informe del alcalde de Alicante, una reclamación de D. Valentín Ferré, en representación de D. Adolfo Herrero.

—El Ayuntamiento de Jijona ha solicitado se le dispense de las formalidades de subasta para la instalación de alumbrado eléctrico.

—Por el gobierno civil se han remitido al tribunal contencioso varios antecedentes relativos á la mina Santa Rosa.

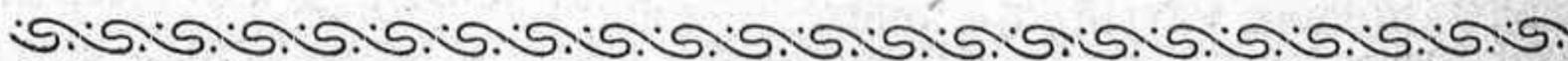
—D. Santiago Miralles Giner ha entablado pleito contencioso contra un acuerdo del Gobierno civil que confirmó otro del Ayuntamiento de Jijona

—Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de San Fulgencio, para instruir varios expedientes de reintegro contra deudores á la caja municipal.

\*  
\* \*  
\*

El sábio literato D. Hermenegildo Giner de los Rios, que tantos años, y con tanto acierto desempeñó la cátedra de Retórica y Poética en este Instituto, ha sido nombrado profesor de Literatura General y Española de la Universidad de Santiago.

Felicitamos sinceramente al Sr. Giner de los Rios, por su nombramiento tan merecido



*Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate*

# MESA REVUELTA

## CHARADA

Segunda que prima tercia  
esa tercia tras la dos  
leyendo un libro en Sevilla  
¿Dónde está la solución?

## Anagrama

**Maria Lasiuena**

Formar con estas letras el  
nombre de dos naciones euro-  
peas.

*Soluciones a la sección recreativa  
del número anterior*

A la charada

**BARCELONA**

Al problema numérico: El ju-  
gador llevaba cuando empezó a  
jugar, diez y siete reales.

Las remitió D. Antonio Oliver.

Las soluciones a los pasatiem-  
pos insertados en esta sección,  
pueden remitirse en sobre abier-

to ó de picos cortados, fran-  
queándolo con un sello de cuarto  
de céntimo y añadiendo a la di-  
rección las siguientes palabras:  
*Original para imprenta.*

Si se te rompen las botas  
y tienes pocas pesetas  
busca enseguida a Senabre  
para que te haga otras nuevas

Zapateria rápida, económica,

utilísima

calle de Medina, Alicante.

## VIZCAYA EXPRESS

BERÁSTEGUI, 3, ENTRADA POR LEDESMA  
*junto a la plaza Circular*

**BILBAO**

Agencia general de transpor-  
tes terrestres y marítimos. Com-  
pra y venta de toda clase de  
valores del Estado y Sociedades  
tanto españolas como extranje-  
ras. Comisiones en toda clase de  
negocios comerciales, industria-  
les y bursátiles. Gran biblioteca  
salón de lectura y escritorio pú-  
blico. Colocación de capitales  
en negocios seguros y de gran  
crédito. Mensajeros públicos,  
corresponsales en las principa-  
les poblaciones de España y del  
Extranjero. Centro de coloca-  
ciones. Apartado de Correos nú-  
mero 91.— Teléfono núm. 825.

Gran salchichería alicantina

DE

**Hijos de A. Bernacer**

Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta, Alicante.

Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.

**No equivocarse: EL GATO**

**E. BOTÍ CARBONELL** Ferretería, Quincalla  
Perfumería

Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

calles Mayor, números 11, 13, 15, y Muñoz, números 1 y 3

**Balneario de Ntra. Sra. de Orito**

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia diabétes, reumatismo, y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

**EL FIGARO** GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6.—Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

**Mora Hermanos**

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina—Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.